

RESOLUCION QUE SOLICITA A LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, INVESTIGAR SOBRE LA NATURALEZA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESION ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA CONCESIONARIA DOMINICANA DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS , S.A. (CODACSA)

Considerando Primero: Que entre el Estado Dominicano y la Empresa Concesionaria Dominicana De Autopistas y Carreteras, S.A., (CODACSA), suscribieron un Contrato de Concesión en fecha 26 de Noviembre del año 2001 y aprobado por el Senado de la República el día 21 de Mayo del año 2002;

Considerando Segundo: Que el objeto del Contrato efectuado entre Estado Dominicano y la Concesionaria Dominicana De Autopistas y Carreteras, S.A., (CODACSA), Sociedad Comercial, fue la ampliación de la Carretera San Pedro de Macorís- La Romana, bajo el sistema de pago a través del cobro y administración del Peaje de la Autopista Las Américas;

Considerando Tercero: Que el valor de la inversión para la ejecución del Acuerdo mencionado, fue de un monto de Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos Oro Dominicano con 00/100 (RD\$ 4,488,472,268.00).

Considerando Cuarto: Que como consecuencia del Convenio, se han generado a través de los medios escritos y radiales diversos enfrentamientos verbales entre las partes contratantes, expresando planteamientos que denotan amplias y delicadas diferencias en sus argumentos de defensa;

Considerando Quinto: Que es menester que la Comisión Permanente de Obras Públicas, investigue a fondo la naturaleza del Contrato y el nivel de cumplimiento de los pactantes, hasta la fecha actual;

Considerando Sexto: Que es necesario esclarecer el litigio, realizando una evaluación minuciosa de los acontecimientos tanto de hecho, como de Derecho, que conlleva a la unificación de una estructura, que ha aperturado un ambiente en el que no están presente la armonía y el consenso entre las partes con respecto a sus conceptos, produciendo como consecuencia la inquietud de los dominicanos en conocer la causa de la problemática existente;

Considerando Séptimo: Que este es un acontecimiento que requiere un seguimiento y atención relevante, ya que afecta internacionalmente la visión de seguridad jurídica del país;

Considerando Octavo: Que una de las atribuciones del Congreso Nacional es Legislar, Controlar y Fiscalizar.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR, a la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado, investigue sobre la Naturaleza y Cumplimiento del Contrato entre el Estado Dominicano y la Empresa Concesionaria Dominicana De Autopistas y Carreteras, S.A., (CODACSA), suscrito en fecha 26 de Noviembre del año 2001 y aprobado por el Senado de la República el día 21 de Mayo del año 2002;

SEGUNDO: Que los resultados de la investigación realizada por la Comisión Permanente de obras Públicas, sean rendidas a los miembros del hemiciclo, con las recomendaciones pertinentes.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:

**Heinz Vieluf Cabrera
Senador de la República;
Provincia Monte Cristi**

**Adriano Sánchez Roa
Senador de la República;
Provincia Elías Piña**

**Edis Mateo Vásquez
Senador de la República;
Provincia Barahona**